



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

PRESENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA 2017 DE PROYECTOS DEL MINECO: RETOS Y EXCELENCIA

Miguel A. Guardia López
Marian Gómez Letrán
Remedios Benítez Santaella

23 de junio 2017

Contenido

1. NOVEDADES DE LA CONVOCATORIA

2. PLAZOS

3. TIPOS DE PROYECTOS

4. EL GRUPO DE INVESTIGACION

5. TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES

6. RECOMENDACIONES



NOVEDADES DE LA CONVOCATORIA

- Los investigadores de entidades distintas a la entidad solicitante podrán ser investigadores principales si cuentan con autorización de su entidad.

-La entidad a la está vinculado puede ser **entidad beneficiaria**

-Cuenta con la **autorización expresa** de la entidad a la que está vinculado (modelo específico de autorización a subir en la aplicación)

- Desaparece el beneficiario asociado (Convenios)

- Cuando la vinculación de los investigadores principales o de los miembros del equipo de investigación no tenga duración suficiente no será necesario presentar compromiso de vinculación con la solicitud

La firma electrónica del representante legal presentada implicará el compromiso de la entidad solicitante de **mantener la vinculación** durante el periodo de ejecución del proyecto. Solo para **casos específicos** (Consultar).

NOVEDADES DE LA CONVOCATORIA

- En solicitudes con dos investigadores principales, la exclusión de uno de ellos por incumplimiento de los requisitos exigidos no implicará la exclusión del proyecto.

Si uno de los dos IP's fuese **excluido** por no cumplir los requisitos o por motivos científico-técnicos, la solicitud podrá admitirse a trámite con un único investigador principal que si los cumpla.

Si el investigador que queda como interlocutor perteneciese a una entidad distinta de la entidad solicitante, será necesario que ambas entidades acepten de **forma expresa** el cambio.

- Un porcentaje mínimo de la financiación se destinará a proyectos dirigidos por investigadores jóvenes.

Se prevé destinar al menos **un 5 % de la financiación** a los proyectos o subproyectos de tipo A.

Se trata Proyectos dirigidos por investigadores jóvenes con contribuciones científico-técnicas relevantes e innovadoras que no hayan dirigido proyectos de investigación de convocatorias del Plan Estatal de I+D+I 2013-2016 o del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011 y que cumplan los requisitos previstos en el artículo 7.4 de la convocatoria.

PLAZOS

- **Áreas temáticas de gestión de Humanidades y Ciencias Sociales:** 19/06/2017- 10/07/2017
- **Áreas temáticas de gestión de Ciencias de la Vida y Agroalimentación:** 20/06/2017-11/07/2017
- **Áreas temáticas de gestión de Medioambiente y Recursos Naturales:** 21/06/2017-12/07/2017
- **Áreas temáticas de gestión de Tecnologías de la Producción y las Comunicaciones:** 22/06/2017-13/07/2017

TIPOS DE PROYECTOS

La convocatoria de “**EXCELENCIA**” tiene por finalidad financiar proyectos de investigación experimentales o teóricos, de alta calidad, sin orientación temática predefinida, emprendidos con el objetivo primordial de obtener resultados que supongan un avance significativo del conocimiento y tengan un alto impacto científico-técnico, internacional, social o económico.

La convocatoria de “**RETOS**” tiene por finalidad financiar proyectos de investigación orientada, tanto experimentales como teóricos, y se enmarca en la búsqueda de soluciones a alguno de los ocho retos de la sociedad definidos en el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016. Al hacer la solicitud telemática **se pueden elegir dos retos: uno principal y un segundo reto opcional.**



TIPOS DE PROYECTOS

1. Salud, cambio demográfico y bienestar.
2. Seguridad, calidad alimentaria; actividad agraria productiva y sostenible; sostenibilidad de recursos naturales, investigación marina y marítima.
3. Energía segura, eficiente y limpia.
4. Transporte inteligente, sostenible e integrado.
5. Acción sobre el cambio climático y eficiencia en la utilización de recursos y materias primas.
6. Cambios e innovaciones sociales.
7. Economía y sociedad digital.
8. Seguridad, protección y defensa.

http://www.idi.mineco.gob.es/stfls/MICINN/Investigacion/FICHEROS/Plan_Estatal_Inves_cientifica_tecnica_innovacion.pdf

La investigación en Ciencias Humanas y Sociales se contempla con carácter transversal. Igualmente, se consideran tecnologías aplicables a todos los retos las Tecnologías Facilitadoras Esenciales: fotónica, micro y nanoelectrónica, nanotecnología, materiales avanzados, biotecnología y tecnologías de la información y las comunicaciones.

TIPOS DE PROYECTOS

SEGÚN REQUISITOS DEL IP

tipo A

Dirigidos por investigadores jóvenes con dos requisitos

- que no hayan dirigido proyectos de investigación del Plan Nacional anteriormente (o similares ISCIII, INIA,...)
- fecha de obtención de grado de doctor posterior (1 Enero de 2007 en convocatoria 2017)

Pueden tener uno o dos IP, ambos con los mismo requisitos.

-Busca dar oportunidad a los investigadores jóvenes. El IP deberá acreditar contribuciones propias a la temática que propone y mérito científico en su trayectoria previa.

tipo B

Proyectos dirigidos por uno o dos investigadores principales. ***Son los proyectos tradicionales, con un historial de actividad científica previa acreditada. Se debe expresar con claridad cuales fueron los resultados de los proyectos anteriores y el avance y la novedad que aporta el proyecto respecto a los proyectos financiados previamente.***

TIPOS DE PROYECTOS

SEGÚN EL N° DE EQUIPOS

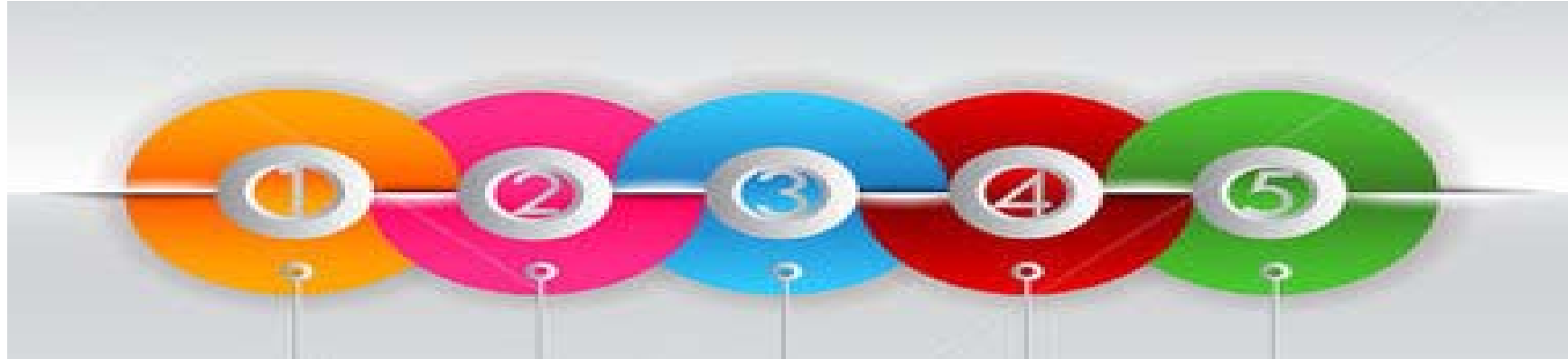
Proyecto Individual. Con un equipo de investigación

Proyectos coordinados. mínimo de dos y un máximo de seis subproyectos. Uno de los subproyectos será liderado por el IP coordinador de la investigación. Si el subproyecto tiene dos investigadores principales, ambos serán considerados coordinadores.

Los subproyectos podrán ser de tipo A o B, si bien el subproyecto del coordinador deberá ser de tipo B, y podrán ser de distintas entidades beneficiarias o de la misma, siempre que, cuando sean de la misma entidad, se aporte una dimensión de relevancia para el proyecto coordinado que no pueda ejecutarse con un proyecto individual con dos investigadores principales

Se pretende potenciar este tipo de proyectos, especialmente cuando aportan multidisciplinariedad, suponen un apoyo a un equipo joven o que reorienta su actividad científica, o cuando aportan un valor añadido a los objetivos propuestos

TIPOS DE PROYECTOS



SEGÚN SU DURACIÓN

Con carácter general: 3 o 4 años

- **EXCEPCIONALMENTE**, se podrán solicitar proyectos de 2 años cuando la vinculación del IP no alcance para la ejecución de proyectos de mayor duración.

Posibilidad de Prórroga (ampliación plazo de ejecución).

EL GRUPO DE TRABAJO

QUIEN PUEDE SER IP DE UN PROYECTO

- Ser doctor
- Ser personal investigador en activo con relación funcional, estatutaria o laboral (indefinida o temporal) que cubra, al menos, el plazo solicitado de ejecución del proyecto
- Personal perteneciente a cualquier otra entidad que cumpla los requisitos para ser beneficiaria, siempre que dicha entidad le autorice expresamente.
- Los contratados del Programa Ramón y Cajal y los Reincorporados Doctores del Plan Propio de la UGR pueden ser IP de un proyecto, siempre y cuando su contrato abarque toda la vida del proyecto. Cuando estos no cumplan con el requisito de la vinculación, podrán ser IP del proyecto siempre que estén acreditados como profesor contratado doctor o profesor titular o vayan con otro IP que sí lo cumpla, en cuyo caso será este último el interlocutor con el Ministerio.

EL GRUPO DE TRABAJO

- Profesores eméritos, doctores “ad honorem” del CSIC o académicos numerarios, que no tengan vinculación contractual con dichas entidades o que, de tenerla, no abarque el plazo de ejecución del proyecto. En este caso el proyecto se presentará con otro IP que sí cumpla los requisitos de vinculación y el resto de requisitos de la convocatoria, siendo este último el interlocutor con el ministerio.
- Profesores próximos a la jubilación: al igual que los profesores eméritos, el proyecto se presentará con otro IP que sí cumpla los requisitos de vinculación y el resto de requisitos de la convocatoria, siendo este último el interlocutor con el ministerio.
- Ayudantes doctores: Siempre que estén **acreditados** como profesor contratado doctor



EL GRUPO DE TRABAJO

QUIEN FORMA PARTE DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

- Doctores y personal investigador con categoría de titulado superior en activo pertenecientes a la entidad solicitante o a otra entidad que cumpla los requisitos para ser beneficiaria.
- Vinculación funcional, estatutaria o laboral (indefinida o temporal) que cubra, al menos, el plazo solicitado de ejecución del proyecto.
- Para investigadores que se encuentren próximos a la jubilación, no cumpliendo por ello el requisito de tener vinculación durante toda la vida del proyecto y quieran formar parte de un equipo de investigación, deberán de firmar un compromiso por el que solicitan la vinculación como Colaborador Extraordinario de Investigación.

EL GRUPO DE TRABAJO

A QUIEN SE FIRMA EL COMPROMISO DE VINCULACIÓN:

- **Contratos del Programa Ramón y Cajal y Reincorporados Doctores del Plan Propio de la UGR:** para este personal SI se firmará el documento de vinculación, siempre y cuando se hayan acreditado como contratados doctores o titulares.
- **Ayudantes doctores:** Siempre que estén **acreditados** como profesor contratado doctor
- **Los miembros de otras entidades con una vinculación menor a la duración del proyecto,** deberán aportar un compromiso de vinculación de su entidad, además de la autorización que se solicita en la convocatoria

EL GRUPO DE TRABAJO

QUIEN FORMA PARTE DEL EQUIPO DE TRABAJO

Personas que participen en la ejecución del proyecto y no cumplan los requisitos que se exigen a los componentes del equipo de investigación:

- Doctores sin vinculación o con vinculación inferior a la vigencia del proyecto.
- Sustitutos interinos
- Personal en formación (becarios)
- Técnicos de apoyo
- Personal contratado por obra o servicio
- Profesores invitados
- Personal investigador de entidades sin domicilio social en España (extranjeros)

Sus funciones se definirán en el Plan de Trabajo incluido en la memoria científico-técnica y se podrán imputar gastos derivados de ellos.

Importante: No pueden figurar como responsables de las tareas del proyecto.

INCOMPATIBILIDADES

- IP/IPs:

Deberán tener dedicación única al proyecto.

Será incompatible con la participación en otra solicitud como IP o como miembro del equipo de investigación de las convocatorias 2017 de “Excelencia”, “Retos Investigación”, Proyectos de I+D para jóvenes investigadores sin vinculación o con vinculación temporal, Proyectos de Investigación en Salud del ISCIII y Proyectos de I+D del INIA. Así como en convocatorias anteriores de Proyectos de I+D del PE 2013-2016 y del PN 2008- 2011 [MINECO, ISCIII, INIA] con fecha de finalización posterior al 31 de diciembre de 2017, de acuerdo con el plazo inicial fijado en la resolución de concesión.

- Equipo de Investigación:

Podrán participar con dedicación única o compartida en dos proyectos de los relacionados en el apartado anterior.

TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES

REGISTRO UNIFICADO DE SOLICITANTES (RUS)



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Sede electrónica
sede.micinn.gob.es

Fecha y hora oficial: 21/06/2017 22:51 

Registro Unificado de Solicitantes

Español | Catalán | Euskera | Galego |

 **Manual**

Bienvenidos al Registro Unificado de Solicitantes del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad

El objetivo de este registro es centralizar toda la información sobre personas físicas de forma que se garantice la integridad de la información con dos objetivos principales:

Proporcionar una fuente fiable de información para otros sistemas existentes y futuros del Ministerio que lo requieran.

A continuación puede seleccionar una de las siguientes opciones:

Registro de Usuario

Registro Investigador

Registro Representante de Corporación Local

Registro Representante

Registro Delegado

El acceso a la aplicación puede realizarse con usuario y contraseña de RUS (Registro Unificado de Solicitantes).

 **Usuario:**

 **Clave:**

Recordar clave

Cambiar clave

Recordatorio de Activación

Enviar **Limpiar**

El acceso a la aplicación requiere de un Certificado Electrónico reconocido por @firma (FNMT, DNI-e y otros).

Haga clic aquí para acceder a la aplicación mediante su certificado digital



TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES

SOLICITUD TELEMÁTICA

Entidad solicitante

Guardar

Revisar

Entidad *

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Buscar

Centro (Facultad/Instituto/etc.)

DPTO. DE ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA DE COMPUTADORES ▼

Representante Legal *

ENRIQUE HERRERA VIEDMA ▼

Correo electrónico del representante *

INVESTIGACION@UGR.ES

Para gestiones de entidades el representante legal (RL) podrá acceder a la aplicación "Sistema de Entidades", disponible en la sede electrónica, que permite realizar diversas peticiones. Recuerde que es necesario tener un certificado electrónico válido para cualquier petición.

Debe introducir los datos de la persona de contacto responsable de la gestión de estas ayudas en la entidad

Nombre *

Miguel Angel

Primer apellido *

Guardia

Segundo apellido

Lopez

Teléfono *

958241289

Correo electrónico *

investigacion@ugr.es

Cargo *

Director de la Oficina de Proyectos

Guardar

Revisar

TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES

Datos del investigador principal 1

Guardar

Revisar

Datos personales

Seleccione una configuración de sus datos personales

Mi dirección de trabajo ▼

Si desea modificar sus datos personales o añadir una nueva configuración, pinche [aquí](#).

Nombre *

ENRIQUE

Primer apellido *

HERRERA

Segundo apellido

VIEDMA

Correo electrónico *

viédma@decsai.ugr.es

Sexo *

HOMBRE ▼

Nacionalidad *

ESPAÑA ▼

Fecha nacimiento (dd/mm/aaaa) *

Horas de trabajo/año en la entidad solicitante * (Debe indicar el número de horas de trabajo que aparezcan en su contrato o en la normativa o convenio que sea de aplicación. Si el número de horas se indica en horas semanales o mensuales deberá calcular el número de horas anuales)

1.560

TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES

SOLICITUD TELEMÁTICA



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Sede electrónica
sede.micinn.gob.es

PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016

Fecha: 21/06/2017
Hora oficial: 22:46

Proyectos I+D - Excelencia 2017

Detección de errores | Borrador | Generar definitivo | Volver | Salir |

Solicitante

Proyecto

Investigadores

Presupuesto

► Gastos de personal

► Gastos de ejecución

► Resumen del presupuesto

Implicaciones éticas y/o de bioseguridad

Buques

Añadir documentos

Gastos de ejecución

Guardar Revisar Cancelar

Tipo de gasto *
Elija una opción de la lista ▼

Coste imputable *

Descripción (máximo 1000 caracteres) *

Justificación de uso (máximo 1000 caracteres) *

TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES

SOLICITUD TELEMÁTICA



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Sede electrónica
sede.micinn.gob.es

PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016



Fecha: 21/06/2017
Hora oficial: 22:48



Proyectos I+D - Excelencia 2017

Detección de errores | Borrador | Generar definitivo | Volver | Salir |

Solicitante

Proyecto

Investigadores

Presupuesto

Implicaciones éticas y/o de bioseguridad

Buques

Añadir documentos

Añadir documentos

Si necesita presentar algún documento que no aparezca entre la documentación obligatoria, deberá utilizar la opción Tipo de documento optativo-otra documentación.

Si desee aportar más de un documento deberá unir todos los documentos que quiera aportar en un mismo pdf, con un índice de documentos.

Solo se permitirán ficheros con formato pdf y tamaño menor o igual a 4Mb

Los nombres de los ficheros no podrán incluir tildes, ni signos, ni espacios

Tipo de documento obligatorio
Elija una opción de la lista ▼

Tipo de documento optativo
Elija una opción de la lista ▼

Son documentos obligatorios y no subsanables:

- CV abreviado del IP 1 y del IP 2 en su caso.
- Memoria científico-técnica. En el caso de los proyectos coordinados la memoria científico-técnica se adjuntará en el proyecto coordinador una vez que se hayan asociado todos los subproyectos coordinados.

Elija el tipo de documento a subir

Examinar

Guardar Cancelar

TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES

- Los IP's tienen que estar dados de alta en el RUS para acceder a la aplicación de la solicitud
- Cumplimentar la solicitud
- Generar el borrador para su revisión antes de cerrar el proyecto y detectar posibles errores
- En el caso de proyectos coordinados, se asocian los subproyectos que conforman el proyecto coordinado. La memoria se aportará por el coordinador y la aplicación telemática la asociará automáticamente al resto de subproyectos.
- Una vez generada la solicitud deberán presentarla en este Vicerrectorado para proceder a su firma, en los plazos internos establecidos, con las **firmas manuscritas** de IP/IP's y **miembros del equipo de investigación**. Así mismo, deberán aportar junto a la solicitud la siguiente documentación:
 - o Declaración responsable (página vicerrectorado)
 - o Autorizaciones de los miembros equipo de investigación de otras entidades
 - o Compromisos de vinculación cuando procedan
 - o Cartas de entidades interesadas en el proyecto
 - o Justificación de haber solicitado el comité de ética cuando proceda

RECOMENDACIONES

- **LEA ATENTAMENTE LA CONVOCATORIA:** La convocatoria 2017 presenta novedades significativas (consultar “Preguntas Frecuentes” tanto del Mineco como del Vicerrectorado).
- **DECIDA SI PRESENTARÁ SU PROYECTO A LA CONVOCATORIA DE "RETOS INVESTIGACIÓN" O DE "EXCELENCIA:** Existe incompatibilidad entre ambas convocatorias, por lo que un mismo investigador principal sólo podrá presentar un proyecto a una de las dos.
- **NO ESPERE HASTA EL ÚLTIMO MOMENTO PARA RECOPIRAR LA DOCUMENTACIÓN QUE NO DEPENDA DIRECTAMENTE DE USTED.**
- **REVISE TODOS LOS DOCUMENTOS APORTADOS ANTES DE CERRAR LA SOLICITUD, ESPECIALMENTE LA MEMORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA Y LOS CURRÍCULOS DE LOS INVESTIGADORES PRINCIPALES:** Recuerde que algunos de estos documentos, en concreto la memoria científico técnica y los currículos de los IP, no son subsanables.
- **NO CIERRE LA SOLICITUD EN EL ÚLTIMO MOMENTO.**